



100  
AÑOS  
DE SERVICIO A PUERTO RICO

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE PUERTO RICO

IN RE:

PARA AUTORIZAR A LOS DIRECTORES REGIONALES EMITIR EL EXAMEN Y FIRMAR EL CERTIFICADO DE LICENCIA DE OPERADOR PARA EL TRANSPORTE Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS.

ORDEN EJECUTIVA: Núm. II-2017

En virtud de la autoridad que me confiere el Artículo 7, Inciso (e) de la Ley Número 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como "*Ley de Servicio Público*" y la Ley Número 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "*Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme*", declaro:

Con el propósito de agilizar la tramitación de las solicitudes de autorización y certificación para transportar y manejar materiales peligrosos en las carreteras estatales de Puerto Rico; así como establecer controles internos relacionados con el proceso de certificación a los operadores autorizados,

**ORDENO** a los Directores de las Oficinas Regionales de la Comisión de Servicio Público proveer a los operadores la virtud de tomar el examen de acreditación en las facilidades de sus oficinas regionales conforme a los requisitos básicos estipulados en la solicitud de certificación para manejar vehículos de motor que transporten materiales peligrosos en las carreteras estatales de Puerto Rico.

Por tanto, **AUTORIZO** a los Directores de las Oficinas Regionales de la Comisión de Servicio Público reproducir el certificado establecido en la Comisión de Servicio Público.

Por tanto, **AUTORIZO** a los Directores de las Oficinas Regionales de la Comisión de Servicio Público implantar su firma de autorización justo al lado de la firma del Comisionado Presidente.

**Notifíquese** con copia de la presente Orden a la Oficina del Presidente; a los Comisionados de este Organismo y a las siguientes oficinas de la Comisión: Secretaría, Oficina de Abogados Examinadores; Oficina de los Abogados del Interés Público; Directores y Directoras Regionales y a la Oficina de Ayuda al Ciudadano; así como a los Asesores Legales del Organismo para su estricto cumplimiento.

Y para que así conste, firmo la presente Orden Ejecutiva, hoy 17 de marzo de 2017, en la ciudad de San Juan de Puerto Rico.

RAMÓN A. VERA MONTALVO  
PRESIDENTE INTERINO

CERTIFICACIÓN

Certifico hoy MAR 17 2017 que he archivado en autos y remitido copia de la presente Orden Ejecutiva a todas las partes indicadas en el Notifíquese.

EMMA RUIZ MERCADO  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN



JESSICA FIGUEROA RIVERA  
SUBSECRETARIA DE LA COMISIÓN